

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4341 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el numero Sección I Declaración Concurso 0000406/2010-A se ha dictado a instancias de Novapan, S.L., en fecha 01/02/11 Auto de Declaración de Concurso Necesario de María Zambrano 50, S.L., CIF n.º B50780352, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza, Avda. María Zambrano, 50.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor que será sustituido por el Administrador concursal.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de éste edicto, mediante escrito firmado por el acreedor.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 1 de febrero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110007435-1